



FINAL DEL RANKING BENJAMIN 2017

LAS REJAS OPEN CLUB 25-26de noviembre de 2017

Además de las Reglas de Golf y Locales de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-Fuera de Límites

- El fuera de límites viene señalado por vallas, muros, estacas y líneas blancas.
- Existe un **fuera de límites interno** entre los hoyos 5 y 6 para cuando se juega el hoyo 5; y otro **fuera de límites interno** entre los hoyos 6 y 7 para cuando se juega el hoyo 6.

2.-Terreno en Reparación

- Zonas marcadas como tal con líneas blancas o/y estacas azules.
- Rodadas profundas.

4.-Obstrucciones Inamovibles.

- Los caminos con superficie artificial de asfalto u hormigón, exclusivamente.
- Tapones de hierba artificial de Footgolf

5.- Cables Eléctricos

Si una bola golpea el cable de tendido eléctrico, el jugador deberá anular el golpe, abandonar la bola y jugar otra lo más cerca posible del punto en que se jugó la bola original por última vez de acuerdo con la R.20-5

6.- Regla de Invierno. Se coloca Bola.

Una bola que reposa en una zona segada al ras en el recorrido, puede ser marcada, levantada y limpiada, sin penalidad. Antes de levantarla el jugador deberá marcar su posición. El jugador la repondrá dentro de la distancia de una tarjeta de donde reposaba originalmente, pero no más cerca de agujero, ni en un obstáculo ni en un green. Un jugador puede mover o colocar su bola solamente una vez y después de que una bola haya sido así movida o colocada, está en juego (R. 20-4). Si la bola no permanece en reposo, se aplica la R. 20-3. Si la bola permanece en reposo y posteriormente se mueve, no hay penalidad y la bola se ha de jugar como queda, excepto que exista otra Regla aplicable.

Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla o mueve la bola de otra manera, tal como rotándola con el palo, incurre en la penalidad de un golpe.

Penalidad por infracción de estas Reglas: 2 Golpes

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión